



INSTITUTO DE PREVISION MILITAR

Régimen de Riesgos Especiales



INDICE

Cuadro de compras	02
Ordenes de compras	03

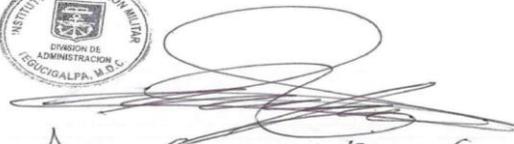


INSTITUTO DE PREVISION MILITAR
Régimen de Riesgos Especiales

COMPRAS MENORES JUNIO 2017

<u>No.</u>	<u>MES DE LA COMPRA</u>	<u>NUMERO DE PEDIDO</u>	<u>SOLICITUD</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CANT.</u>	<u>VALOR DE COMPRA</u>	<u>ETAPA</u>	<u>LINK</u>
1	jun-17	604-1-1-0199-2017	Ver Anexo	AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES	2500	53,750.00	Catalogo Electronico	Hondocompras
2	jun-17	604-1-1-0198-2017	Ver Anexo	MATERIALES DE OFICINA	600	90,390.00	Catalogo Electronico	Hondocompras
3	jun-17	604-1-1-0197-2017	Ver Anexo	MATERIALES DE OFICINA	450	20,938.05	Catalogo Electronico	Hondocompras
4	jun-17	604-1-1-0196-2017	Ver Anexo	CARTUCHOS EPSON	80	17,085.55	Catalogo Electronico	Hondocompras




Ana Sara Najera P.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0199-2017**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
26/06/2017**

Proveedor:	Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.	R.T.N.:	08019999404213
Dirección:	Nueva Aldea, fte. a escuela Vicente Cáceres, Comayagüela	Tel.:	2229-0938

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	2500	Unidad	Alimentos y Bebidas para Personas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES (ZONA 1)PRODUCTO EXENTO Garantía: 3 meses Marca: SANTA CLARA - Modelo: 5 GALONES Impuesto Sobre Ventas	21.50	53,750.00 0.00	53,750.00
cincuenta y tres mil setecientos cincuenta con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							53,750.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.*



Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe de Compras 22391441

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0198-2017**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
22/06/2017**

Proveedor: Papeleria Honduras, S. de R. L.
Dirección: Barrio Morazán, Frente antiguo Centro Social Universitario, Casa No. 1338

R.T.N.: 08019998391040
Tel.: 2235-6315

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200	1	600	Caja	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE TRADICIONAL, CAJA DE 25 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: DESPERFECTOS DE FABRICA Marca: AMPO - Modelo: AMPOPLEX Impuesto Sobre Ventas	131.00	78,600.00	90,390.00
noventa mil trescientos noventa con 00/100							
Observaciones: Ninguna							
Gran Total LPS							90,390.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.*

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe de Compras 22391441



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0197-2017**

Instituto de Previsión Militar

GERENCIA IPM

22/06/2017

Proveedor: PACASA
 Dirección: barrio el benque,3 y 4 calle 8 y 9 calle,1piso,calle principal,san Pedro sula.

R.T.N.: 05019000040204
 Tel.: 2561-5500

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39200				Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			20,938.05	
	1	150	Unidad	CARPETA FOLDER DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA, RESMA DE 100 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	89.14	13,371.00		
	2	300	Caja	FASTENERS METÁLICO DE 8 CM COLOR PLATEADO, CAJA DE 50 UNIDADES, ALTA CALIDAD (ZONA 1)	16.12	4,836.00		
				Garantía: Desperfecto de fábrica Marca: PACASA - Modelo: 088181				
				Garantía: Desperfecto de Fábrica Marca: STAFF - Modelo: #8 PC-312				
				Impuesto Sobre Ventas		2,731.05		
veinte mil novecientos treinta y ocho con 05/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS							20,938.05	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe de Compras 22391441

INSTITUTO DE PREVISION MILITAR
 DIVISION DE ADMINISTRACION
 TEGUCIGALPA, M.D.C.
 Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

República de Honduras

**Orden de Compra No.
604-1-1-0196-2017**

**Instituto de Previsión Militar
GERENCIA IPM
01/06/2017**

Proveedor: Cash Business, S. de R. L.

R.T.N.: 08019995390633

Dirección: Colonia Florencia, Boulevard Suyapa calle principal casa No. 4138

Tel.: 2239-0041

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
39600				Repuestos y Accesorios			17,085.55	
	1	20	Unidad	BOTELLA EPSON T664220 CYAN ZONA 1 Garantía: 6 meses de garantía Marca: EPSON - Modelo: T664220	183.95	3,679.00		
	2	20	Unidad	BOTELLA EPSON T664420 AMARILLO ZONA 1 Garantía: 6 meses de garantía Marca: EPSON - Modelo: T664420	183.95	3,679.00		
	3	20	Unidad	BOTELLA EPSON T664320 MAGENTA ZONA 1 Garantía: 6 meses de garantía Marca: EPSON - Modelo: T664320	183.95	3,679.00		
	4	20	Unidad	BOTELLA EPSON T664120 NEGRO (ZONA 1) Garantía: 6 meses de garantía Marca: EPSON - Modelo: T664120	191.00	3,820.00		
				Impuesto Sobre Ventas		2,228.55		
diecisiete mil ochenta y cinco con 55/100								
Observaciones: Ninguna								
Gran Total LPS								17,085.55

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Ana Sara Najera Jefe
de Compras 22391441



Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su